En lo que hace a la resolución aprobada por la Asamblea General, “la protección de instalaciones contra el uso forzado de éstas para matrimonios entre homosexuales y el presidir obligatorio de los mismos,” se han hecho los siguientes cambios de redacción en el Manual de Credenciales Edición 2011.

**En la sección 6.11 donde dice “Aspiraciones esperadas de una congregación de la Iglesia de Dios” agrega “P” lo cual dice:**

Restringe el uso de todas las propiedades poseídas de cualquier evento o programa en desacuerdo con la misión o las enseñanzas del movimiento de la Iglesia de Dios (Anderson, IN), representado formalmente por las acciones de la Asamblea General del movimiento en Norte América. Esto incluye el uso de sus instalaciones para ceremonias matrimoniales entre personas del mismo sexo. (Véase suplemento- Manual de Credenciales, “Restricción en el uso de instalaciones”, para ver un ejemplo de la redacción para una cláusula de restricción en el uso de instalaciones en los estatutos y los artículos de incorporación.)

**En la sección 7.3 con relación a “Acciones ministeriales que requieren disciplina”**

Cámbiese la redacción de “F,” para expresar: El promulgar o adoptar enseñanzas y prácticas contrarias a la Palabra de Dios como se entiende comúnmente en el movimiento de la Iglesia de Dios (véase sección 2.13). Esto incluye presidir sobre ceremonias de matrimonios entre personas del mismo sexo y ofreciendo las instalaciones de la iglesia para tales ceremonias.

Este ejemplo de norma de uso de instalaciones se ha agregado a la sección suplementaria y se encuentra en el enlace [www.jesusisthesubject.org/credentialing](http://www.jesusisthesubject.org/credentialing).

RESTRICCIONES EN EL USO DE INSTALACIONES

El/La (escriba el nombre de su congregación) Incorporada reserva el derecho de restringir el uso de todas sus propiedades e instalaciones para eventos y programas (incluyendo matrimonios entre personas del mismo sexo) juzgado por (la junta ejecutiva de la iglesia o el comité con más fuerza para hacer decisiones en su congregación) a ser en desacuerdo con la misión y las enseñanzas de la congregación y/o el movimiento de la Iglesia de Dios (Anderson, IN) representada formalmente por las acciones de la Asamblea General en Norte América.